

EL ABORTO EN LA HISTORIA

Dr. José Garrido Calderón
Director Maternidad Dr. Manuel E. Perdomo
Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Santo Domingo R. D.

Charla pronunciada en la cena conmemorando el XVI aniversario de la fundación de la Revista Acta Medica Dominicana el 10 de febrero de 1995, Salón Bohechío, Hotel Santo Domingo, Santo Domingo R. D.

El aborto es la interrupción espontánea o provocada del embarazo antes de las 20 semanas de amenorrea, con un peso del producto de la gestación inferior a 500 gramos.

El aborto provocado puede ser legal o ilegal de acuerdo a las leyes del país en que se produzca.

El aborto espontáneo se produce por causas naturales. Es difícil calcular el número de abortos espontáneos, entre otras cosas porque muchos se confunden con retraso de la menstruación; en general se considera que entre 10 y 15% de los embarazos abortan.

El aborto provocado se conoce con el nombre también de aborto criminal, voluntario e interrupción voluntaria del embarazo.

Existe el aborto eugenésico, que es realizado con el fin de evitar el nacimiento de un feto con malformaciones.

Aborto ético, por causa de violación o delito sexual.

Aborto terapéutico, cuando se trata de prevenir riesgos para la salud o la vida de la madre.

Historia del Aborto.-

El aborto es tan antiguo como la humanidad misma y han existido distintas técnicas para la interrupción del embarazo desde épocas remotas, así tenemos instrumentos que dilataban el cuello del útero; infinidad de plantas utilizadas como brebajes y ungentos abortivos. En un texto chino de medicina escrito tres mil años antes de Cristo, aparece la primera receta de un abortivo oral.

Aristóteles defendía el aborto para limitar los nacimientos en las familias muy numerosas o humildes.

Hipócrates, considerado el padre de la medicina moderna, demostraba conocer fórmulas abortivas, aunque llamaba la atención los riesgos para la salud que esto implicaba.

Sorano de Efeso, que ejerció su profesión en el siglo II de nuestra era, descubrió tisana con efecto abortivo, como la ruda o hisopo.

Los aztecas utilizaban hierbas para facilitar la expulsión del feto tanto en el aborto, como en el parto. Entre ellas estaba el bledo, que tiene

poder oxiótico.

En la época primitiva el aborto era legal, moral y religiosamente aceptado cuando era el padre que lo disponía. Por ejemplo en el Código de Hamurabi (2,500 AC) El aborto se consideraba un delito contra los intereses del padre o del marido, también una lesión a la mujer.

La concepción que domina toda la antigüedad en los pueblos orientales, en Grecia y aún en Roma es "Pars Viscerum Matris", es decir que el feto es parte del cuerpo de la mujer, y como ella pertenecía al padre, esposo o estado, esto se extendía a su vientre.

En el antiguo Derecho Romano no hay disposiciones sobre el aborto; en la época del Imperio, con la corrupción de las costumbres y el libertinaje femenino, el aborto se extendió mas y mas. Según Ovidio las patricias abortaban a menudo, para castigar al marido o para que la semejanza física con el amante de turno no revelara el adulterio.

Podemos decir que el aborto y la anticoncepción no significaban problemas morales en las sociedades antiguas. La única regulación que era muy estricta en esas sociedades, desde Mesopotamia hasta la Europa medieval, era el derecho de propiedad del hombre sobre el fruto del vientre de la madre.

En los primeros documentos cristianos, la discusión sobre el aborto se centraba en dos aspectos:

1ro.- Se consideraba pecaminoso el aborto cuando se utilizaba para ocultar el pecado sexual como la fornicación o el adulterio y

2do.- En que momento ocurría la hominización o infusión del alma en el feto, predominando durante mucho tiempo la creencia que la hominización ocurría tardíamente, a los 40 días en el hombre y a los 80 días en la mujer, opinión vertida originalmente por Aristóteles y sustentada por San Agustín.

La ley sobre el aborto es un reflejo de las estructuras socioeconómicas de cada pueblo y cada época. Y es un reflejo de la situación social de la mujer, que a su vez depende de la estructura socioeconómica.

En las ciudades griegas el aborto era considerado una práctica normal de regulación del nacimiento. El aborto ha sido utilizado desde

época muy antigua como un método de control natal. No planteaba problemas morales en las sociedades antiguas.

Es a partir de los escritos de los primeros cristianos que el aborto se convierte en un asunto de teología y moral. Durante los primeros seis siglos de la cristiandad los teólogos no lograron ponerse de acuerdo sobre este punto y en diferentes áreas geográficas regían diferentes opiniones. Mientras una minoría opinaba que la hominización ocurría en el momento de la fecundación, otros opinaban, que eran la mayoría, que no, sosteniendo el punto de vista de Aristóteles.

Las contradicciones sobre el momento de la hominización no fueron resueltas sino a partir de los escritos de San Agustín, en que la teoría de la hominización tardía predominó, siendo convertida en doctrina oficial de la Iglesia en el siglo XIX, quedando oficializada la opinión de San Agustín afirmando que el " el aborto es homicidio solo cuando el feto se ha formado". De hecho a partir de esta época y hasta el siglo XIX el criterio de permisibilidad de los abortos fueron los primeros movimientos fetales.

Tres siglos después en 1588, el Papa Sixto V, en un intento de frenar la prostitución en roma, declara el aborto y la anticoncepción pecados mortales, posibles de excomunión o muerte en la hoguera.

El próximo Papa, Gregorio XIV restableció el principio de la hominización tardía. En 1869, Pio IX proclama nuevamente la hominización inmediata a la concepción, según la cual el alma humana está presente desde el mismo momento de la concepción. Esta es la opinión en la actualidad y los avances científicos han dado razón a la Iglesia.

Opinión sobre el aborto en diferentes sociedades.-

Las sociedades antiguas, primitivas y pre-industriales conocían el aborto. Fray Bartolomé de Las Casas describe como los indígenas que habitaban en nuestra isla a la llegada de los españoles, abrumados por el exceso de trabajo y maltrato de los conquistadores, se provocaban el aborto para que las descendencias no llegaran a sufrir las mismas desgracias.

Los criollos nacionalistas que en las primeras décadas del siglo pasado declararon su

independencia, adoptaron el Código Napoleónico que sancionaba a la mujer que se provocaba un aborto.

La estricta prohibición del aborto en España, las pobres condiciones sociales, el pronunciamiento de la Iglesia Católica, la elevada tasa de mortalidad, la escasez de mano de obra, los grandes territorios despoblados etc. hicieron que el código penal de los países recién independizados determinara que el aborto provocado era un crimen punible con encarcelamiento de quienes buscaran y prestaran servicio de aborto.

En las colonias norteamericanas en 1607 y luego en 1828, el derecho permitía a las mujeres el aborto libremente. El aborto no se consideraba una ofensa siempre y cuando se practicara con el consentimiento de la mujer antes de que el feto se moviera.

En 1900 el aborto se declaró ilegal en todos los estados de la unión norteamericana, en gran parte de ellos la única razón para practicarlo era cuando peligraba la vida de la mujer embarazada.

Las diferencias en el desarrollo histórico, cultural e ideológico de los pueblos han producido legislaciones muy variadas.

En 1920 la antigua Unión Soviética se convierte en el primer país en legalizar el aborto, practicado en el hospital, a solicitud de la madre en el primer trimestre.

Desde que en 1948 Japón adoptó la ley de protección eugenésica, permitiendo la práctica del aborto por una amplia variedad de razones, la legislación sobre el aborto se ha flexibilizado en la mayor parte del mundo.

La aceptación más reciente fue en Canadá el 28 de enero de 1988, ya que en 1973 había sido aprobado en Estados Unidos que durante el primer trimestre del embarazo la decisión de someterse al aborto pertenece solo a la mujer.

Situación del aborto a nivel mundial.-

La mayoría de los países de Europa Oriental derogaron sus leyes contra el aborto después de la Segunda Guerra Mundial.

En la década de los 1960 y 70 la mayoría de los países industrializados de Europa, así como Canadá, Australia, Japón y Estados Unidos permiten el aborto a solicitud de la señora.

Frecuencia y morbi-mortalidad.-

Un embarazo no planeado, termina generalmente en un aborto inducido clandestinamente, sea o no permitido por la ley y se haya realizado o no en condiciones seguras.

Las mujeres internadas por complicaciones del aborto representan una ínfima parte del total, son simplemente la parte visible de un número mayor de ellas que se han practicado un aborto.

Los expertos consideran que una de cada cuatro (4) mujeres que ha tenido un aborto inducido, podría ser hospitalizada para el tratamiento de complicaciones.

Según estimaciones en 1991, se produjeron 44 millones de abortos. En América del Norte, Europa y algunos países de Asia, la mayoría son realizados legalmente; en el resto del mundo se practican clandestinamente unos 15 millones, alrededor de 4 millones en América Latina, lo que nos da una tasa de 65 abortos por cada 1000 mujeres en edad fértil y una proporción de un aborto por cada dos nacidos vivos.

En algunos países del tercer mundo, el aborto es responsable de una de cada cuatro muertes maternas.

Un cálculo basado en datos de la Federación Internacional de Planificación Familiar (I. P. P. F.) nos dice que en 65 países asiáticos, africanos del medio oriente y de América Latina mueren alrededor de 84,000 mujeres cada año, debido a complicaciones del aborto clandestino.

La morbilidad asociada al aborto es alta en el tercer mundo, teniendo costos sociales muy elevados no solo por parte de las mujeres y familias que se ven afectados sino que constituyen una sobre-carga para los servicios hospitalarios, ya de por sí precarios, pues consumen una porción importante de recursos médicos, tales como suministro de sangre, antibióticos, camas hospitalarias personal médico. A veces consume el 50% del presupuesto hospitalario y más.

El aborto es penalizado en nuestro país independientemente del tipo y ciclicamente aparece el tema del aborto ante la opinión pública; al igual que en otras partes del mundo aparecen argumentos a favor y argumentos en contra de su legalización. Este fenómeno no es privativo de los países que no han logrado su despenalización. Estados Unidos que lo logró

en 1973 se vuelve a replantear esta decisión y tiene fuertes grupos de oposición, donde los subdesarrollados consideran el aborto como algo malo y los civilizados como algo bueno. No se trata de avances o retrasos, batallas ganadas o batallas perdidas, según el bando, sino ciclos que se repiten en la historia moderna y todo depende de la concepción filosófica que se tenga en la vida.

La Iglesia Católica considera al aborto como un "Crimen Nefando" desde el Concilio Vaticano II.

En la enciclica *Evangelium Vitae*, Juan Pablo II considera la aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres y en la misma ley, como una señal evidente de una gravísima crisis de sensibilidad moral.